

La Ley de Salarios Seguros de Maryland requiere que los empleadores paguen al menos una cierta tasa salarial a los empleados cubiertos que trabajan en el Aeropuerto Internacional Thurgood Marshall de Baltimore-Washington o en la Estación de Pensilvania en Baltimore.

Esto **no incluye** a los empleados que trabajan en establecimientos minoristas, instalaciones de servicio de alimentos o una compañía de alquiler de vehículos motorizados dentro o fuera del aeropuerto, o cualquier otra compañía involucrada en operaciones de alquiler de vehículos motorizados.

Si cree que sus derechos pueden haber sido violados bajo esta ley, complete este formulario, proporcione documentación de respaldo y envíe el formulario de queja a la dirección a continuación. Una vez recibido, el Comisionado investigará y le notificará su determinación.

Para obtener más información, haga clic aquí para visitar la Ley de Salarios Seguros de Maryland ([enlace a la ley](#))

Nombre:

Dirección:

Ciudad Estado Cremallera

Número(s) de teléfono durante el día:

Dirección de correo electrónico:

Nombre del empleador:

Dirección del empleador:

Ciudad Estado Cremallera

Nombre del supervisor y/o propietario del negocio:

Describa en detalle la naturaleza de la queja (también, proporcione cualquier documentación de respaldo):